

## República de Colombia Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

\_\_\_\_\_

## Sala Primera de Decisión Civil Familia Laboral

Radicado N.º 41396-31-89-001-2019-00060-01

Auto de sustanciación No. 0772

Ref.: Proceso ordinario laboral promovido por IVÁN COLLAZOS VELASCO en frente de LIBARDO MOMPOTES TIERRADENTRO.

Neiva, Huila, dieciséis (16) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Por Secretaría, **CÓRRASE** traslado a las partes, por el término común de cinco (5) días, para alegatos de conclusión por escrito, de conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, en armonía con el artículo 110 del Código General del Proceso, por remisión expresa del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

**NOTIFÍQUESE** 

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

ana ligio Parce

Magistrada

Firmado Por:

## Ana Ligia Camacho Noriega Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 003 Civil Familia Laboral Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1a11382913821a43900ab34b626eb9517c21d8e6c77afee7a0f6a5d14c74854e

Documento generado en 16/11/2021 02:53:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica